

Opinión

¿Debe preocuparnos el crédito al consumo?



Joaquín
Maudos

Aunque el crecimiento del crédito al consumo en España se ha ralentizado, sigue aumentando con fuerza, situándose su tasa de crecimiento en junio en el 11,6%, más que duplicando el 5,1% del promedio de la zona euro. Es un crecimiento vigoroso desde finales de 2016, llegando casi al 14% en algunos meses de 2017, y siempre muy por encima de nuestros socios comunitarios. En este contexto, se entiende la advertencia del Banco de España de que "la evolución de este tipo de crédito y su morosidad habrá que seguir con atención en los próximos trimestres".

La intensidad del crecimiento del crédito al consumo de los hogares españoles se produce tras unos años de crisis en los que se desplomó el consumo, con tasas de crecimiento negativas hasta 2013. En esos duros años de crisis, las familias se apretaron el cinturón y aumentaron el ahorro por precaución, alcanzando la tasa de ahorro el 13,4% en 2009 y situándose en torno al 10% hasta 2013. Coincidiendo con la salida de la recesión en ese año, el consumo se fue recuperando (en parte, porque habían pospuesto decisiones de gasto, sobre todo en bienes de consumo duradero) y la tasa de ahorro cayó hasta situarse sólo en el 5% durante el primer trimestre de este año.

Como analiza un artículo recién publicado por Funcas, el intenso crecimiento del crédito al consumo se explica tanto por factores de demanda como de oferta. En el primer caso, la creación de empleo (y la caída del paro), la mejora de la confianza de los consumidores y la reducción de los tipos de interés (desde agosto de 2013, el del préstamo al consumo ha caído 237 puntos básicos) incentivan el consumo. Entre los segundos, los bancos han relajado los criterios que aplican a la hora de conceder financiación y han mejorado las condiciones que aplican en los préstamos al consumo de los hogares. Además, la intensidad de la competencia y la baja rentabilidad del negocio bancario (condicionada por el entorno de bajos tipos de interés, la presión regulatoria y el aún elevado volumen de activos improductivos) obligan a los bancos a buscar operaciones con mayor margen, y este es el caso del

crédito al consumo. Si bien los mencionados factores de oferta y demanda también son importantes y con el mismo efecto a la hora de explicar la variación en la demanda de crédito al consumo en la zona euro, su intensidad es mayor en España.

Contestando a la pregunta que titula esta tribuna, la intensidad del crecimiento del crédito al consumo en España no es preocupante. En primer lugar, porque el saldo vivo de este destino del crédito que hay en los balances de las instituciones financieras monetarias españolas sólo

representa el 7,1% del crédito al sector privado y el 12% del crédito a los hogares. En segundo lugar, porque su tasa de morosidad es reducida, en concreto el 3,4% en el caso de los bienes de consumo duradero (frente a una tasa media del crédito del 6,8%), que es el que crece con más intensidad. En tercer lugar, porque una parte del aumento del consumo de bienes duraderos se debe a la demanda que había retenida (esperando años de "vacas gordas") y que, por tanto, una vez liberada, el crecimiento volverá a tasas más moderadas.

En cuarto lugar, porque la desaceleración que ya se está produciendo en el crecimiento del PIB (y la previsión es que continúe en 2019) también afecta al consumo, por lo que es de esperar que se traslade a la de-

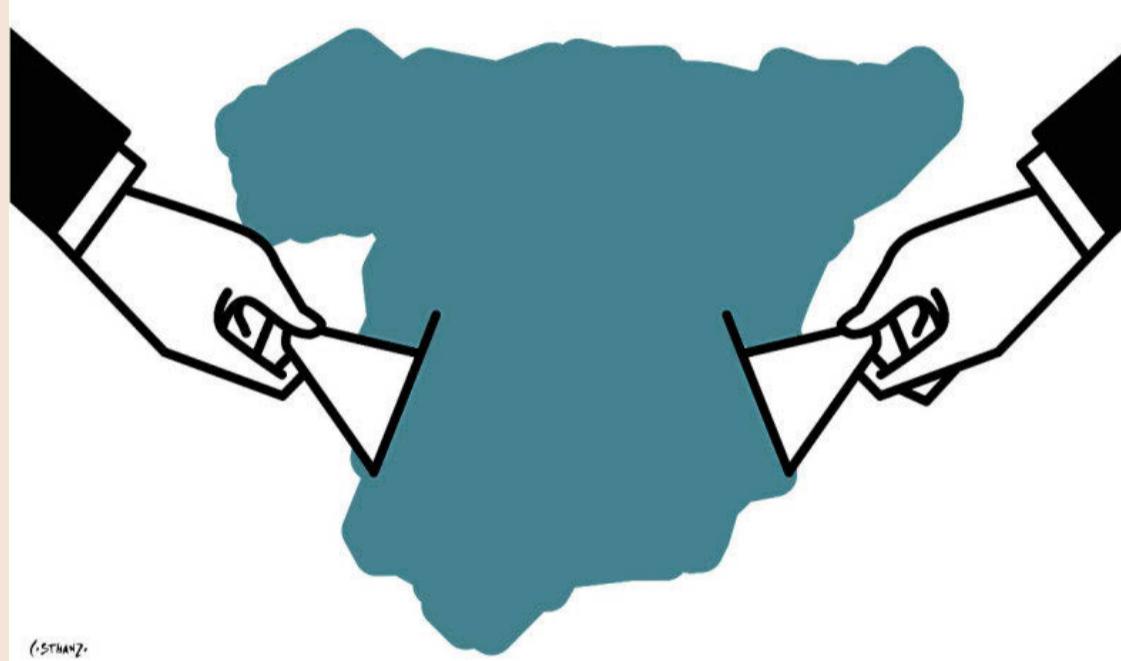
manda de crédito. Y, por último, con una tasa de ahorro por los suelos, lo lógico y deseable sería que se recupere en el futuro, con la consiguiente caída de la propensión al consumo.

Diferencial con la zona euro

Otro aspecto que ha despertado preocupación, sobre todo en las asociaciones de consumidores, es el margen que aplican los bancos en el préstamo al consumo, que ciertamente se sitúa por encima de la media europea. Así, el dato más reciente de junio muestra que la banca española concede crédito al consumo a un tipo del 7,09%; es decir, 158 puntos básicos más que la banca de la zona euro y 124 más que la alemana. Pero a la hora de interpretar este diferencial no hay que olvidar dos datos: 1) la mayor prima de riesgo de la economía española; y 2) el mayor riesgo que asumen los bancos cuando prestan a las familias españolas que están más endeudadas que las europeas. En el primer caso, el diferencial del tipo de interés de la deuda a 10 años entre España y la zona euro es de 38 puntos básicos, aumentando hasta 104 con Alemania. Y en el segundo, la ratio deuda de las familias/renta bruta disponible es mayor en España. Por tanto, el mayor margen que aplica la banca española en el crédito al consumo, no sé si en todo, pero sí en parte, está justificado por el mayor riesgo que asume.

En cualquier caso, bienvenida sea la competencia (bancaria y no bancaria) para reducir el tipo de interés del crédito al consumo en beneficio del bolsillo de los ciudadanos.

Catedrático en la Universidad de Valencia, director adjunto de Ivie y colaborador en Cune



Inestabilidad gubernamental



Fabián
Márquez

Resulta inevitable que el Gobierno Sánchez sea inestable y se prodigue en desdichos y contradicciones múltiples. No voy a referirme a todas ellas, pero bastaría recordar al respecto sucesos que afectan a la trayectoria de varios ministros; alguna de ellas ha aludido a "un gol por la escuadra" para rechazar la legalización de un sindicato de prostitutas. 84 escaños dan para muy poco en el Congreso, y no sólo la oposición, sino también el Gobierno, son conscientes de los efectos inducidos de la moción de censura que derribó a Mariano Rajoy. La mezcolanza de intereses en juego obliga al Gobierno a atender la defensa estricta de su espacio vital. Y éste es, sin duda, el coincidente con los intereses de la mayoría de los españoles.

Al respecto, basta consultar las en-

cuestas, y entre ellas fundamentalmente el barómetro mensual del CIS, para concluir que a la ciudadanía le importan las cuestiones económico-sociales más que otras consideradas por la opinión pública accesorias o relativas. Los populismos de extrema derecha o izquierda son producto del miedo de las sociedades al vacío y la incertidumbre producida por la crisis de 2008, lo que no obstante para que las sociedades europeas, y la española no es una excepción, prefieran la seguridad y los viejos valores. Si se inquiriera mediante referéndum a los españoles de a pie qué es lo que desearían para su país a corto plazo, todos ellos optarían por una política que supere la crisis económica, cree empleo, mejore las estructuras educativas, reduzca el abandono escolar, logre un funcionamiento más eficaz y operativo de los servicios públicos, racionalice la administración judicial para que no sea prescindible o demasiado tardía para ser justa... en definitiva, "un mundo feliz." A tenor del baró-

metro del CIS, mes tras mes la ciudadanía se muestra inquieta por la falta de confianza en las instituciones, la corrupción política y la supuesta inexistencia de un proyecto capaz de galvanizar, en pos de él, a una mayoría suficiente de ciudadanos. Las cuestiones que en las encuestas suman un porcentaje de opinión en torno al 10% son las transversales de educación, inmigrantes, pensiones y poco más.

Sánchez sabe perfectamente que puede retrasar la convocatoria electoral, pero sin superar la línea roja constituida por el momento preciso en el que la opinión pública empiece a culpabilizar al Gobierno de sus problemas actuales. Hoy todavía eso no ha ocurrido, incluso a pesar de la tesis doctoral del presidente y del "lodazal" en que se desenvuelven las

Para poder afrontar las reformas estructurales se requerirán elecciones y un gobierno de coalición

acusaciones ad hominem a las que tan aficionada es la clase política española.

Espacio vital

Como resumen de las observaciones anteriores, podemos coincidir en la configuración del espacio posible de gobernabilidad facilitado por la coyuntura política. Así, las reformas estructurales: Constitución, fiscalidad autonómica, ley electoral, reforma educativa... son muy difíciles o imposibles, y afrontarlas requeriría elecciones y un gobierno futuro de coalición, inevitable a tenor de los resultados que todos los encuestadores esperan que produzcan los sufragios. En el ínterin, sólo le resta al Gobierno desdecirse lo menos posible, reflexionar antes de expresar una acción política y tratar de ceñir su espacio vital a los Presupuestos de 2019 y a los cambios que necesariamente han de producirse en el mercado de trabajo y en la regulación laboral para que puedan ser asumidos por los representantes de los trabajadores y em-

presarios a modo del ejemplo del IV AENC, inmejorable producto para el Gobierno, pero de manera que la contrarreforma de la reforma laboral de 2012 aprobada por el PP no produzca el efecto diríamente de detraer la inversión y, con ella, el empleo, ni desanimar al empresariado ante un giro o cambio normativo que dificulte o impida la contratación laboral y el empleo.

¿Es o no posible una contrarreforma mínima que pueda ser suscrita por CEOE-Cepyme y al mismo tiempo por el Gobierno y los sindicatos UGT y CCOO? Lo es, pero los protagonistas de la acción política deben ser suficientemente cuidadosos para que, en un momento en el que se ha producido ya una ligera desaceleración del crecimiento económico (tres décimas), no coincidan los empresarios en la idea funesta de demorar decisiones hasta que un proceso electoral urgente aflore una mayoría política más capaz y acorde a sus intereses.

Presidente de Analistas de Relaciones Industriales